

## **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

### **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**NUMERO EA-910006991-19-2018**

### **EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA**

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**



## 1.- PRESENTACIÓN

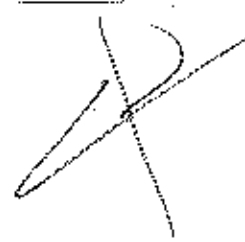
LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO EA-910006991-19-2018, PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

### GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases
CONTRATO(S):	Instrumento legal que suscribe Servicios de Salud de Durango con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes
CONVOCANTE:	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
SOBRE	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley
PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos



## 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS POR MEDIO DEL OFICIO DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL NUMERO DAF/GASF/153400/0705/2018, EMITIDO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., PARA APOYAR EL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO CON EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA" EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO E.118/0318 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, ACORDADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL (FPP), SUB SUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

## 1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, DEL 22 AL 29 DE MAYO DE 2018, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES DEL 22 AL 29 DE MAYO DE 2018, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

CONFORME AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

## 1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

### 2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

### 2.2.- PODERES

#### PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.

#### 2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS Y PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

### 2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

### 2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERIA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

#### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018 DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.

- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1-37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

### 3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS Y HASTA LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

### 3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS 10:00 HRS SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

#### 3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARAN EL ANEXO 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.

- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

### 3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018 A LAS 18:00 HRS. EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERÁ POR PARTIDA O POR GRUPO DE PARTIDAS.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

### LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx)

### 3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

FECHA LIMITE DE ENTREGA 31 JULIO DE 2018.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABAÍTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 3.4.- GARANTÍAS

#### 3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A. LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (ANEXO 5)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA JUNTO CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (ANEXO 3).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN AL PARTICIPANTE QUE RESULTÉ GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.

- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
- LA GARANTÍA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

### 3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE HAYA CUBIERTO EL PERIODO DE GARANTÍA SOLICITADA PARA LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

### 4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

### 5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

### 6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

#### 7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.



- c) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERA POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
- d) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.
- e) SE EVALUARA QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.
- f) SE ASIGNARA Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en las presentes bases.

#### VALIDACIÓN DEL VIDEO DEMOSTRATIVO:

- SE VALIDARA QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ACCESORIOS PARA CADA PARTIDA.
- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL HECHO DE QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO OMITA ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O NO DEMUESTRE QUE CUMPLE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARA Y ADJUDICARA DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en el ANEXO 1.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN

#### 7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

#### 7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA POR PARTIDA O POR GRUPO DE PARTIDAS AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
  - A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
  - AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
  - A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
  - A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

## 8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- LOS BIENES A ADQUIRIR SON PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA, DURANGO.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	NOMBRE DE CUADRO BÁSICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO MÉDICO	531.564.0267	Laparoscopia, equipo para /	1	EQUIPO
2	INSTRUMENTAL	sin clave	Set reusable de laparoscopia	2	JUEGO
3	EQUIPO MÉDICO NO CONTENIDO EN LA NOM-034	531.295.1188	Estuche de diagnóstico básico	6	PIEZA
4	EQUIPO MÉDICO	513.621.2429	Mesa universal para exploración	6	PIEZA
5	EQUIPO MÉDICO	531.634.0030	Negatoscopio	6	PIEZA
6	EQUIPO MÉDICO	513.130.0054	Báscula con estadímetro	6	EQUIPO
7	EQUIPO MÉDICO	531.292.0019	Fonodetector portátil de aridos fetales	1	EQUIPO
8	EQUIPO MÉDICO	551.375.0126	Esteroscopio de capsula doble	6	PIEZA
9	EQUIPO MÉDICO	531.116.0286	Esfigmomanómetro mercuria de pedestal	6	PIEZA
10	EQUIPO MÉDICO	513.562.1457	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	6	EQUIPO
11	EQUIPO MÉDICO	531.330.0209	Báscula electrónica	6	EQUIPO
12	MOBILIARIO MÉDICO	513.108.0102	Banco giratorio	6	PIEZA
13	MOBILIARIO MÉDICO	513.108.0052	Banco giratorio con respaldo	6	PIEZA
14	MOBILIARIO MÉDICO	513.123.0244	Banqueta de altura	6	PIEZA
15	MOBILIARIO MÉDICO	513.191.0308	Carro para curaciones	6	PIEZA
16	MOBILIARIO MÉDICO	513.352.0105	Escalerilla de dos peldaños	8	PIEZA
17	MOBILIARIO MÉDICO	513.621.1405	Mesa mayo	6	PIEZA
18	MOBILIARIO MÉDICO	513.621.1603	Mesa pasteur	6	PIEZA
19	EQUIPO MÉDICO	531.158.0147	Cama camilla radiotransparente	1	PIEZA
20	EQUIPO MÉDICO	531.116.0369	Esfigmomanómetro aneróide portátil	2	PIEZA
21	EQUIPO MÉDICO	531.667.0065	Oxímetro de pulso portátil	3	EQUIPO
22	EQUIPO MÉDICO	531.292.0258	Cardiotómetro	2	EQUIPO
23	INSTRUMENTAL	sin clave	Set para cirugía general	3	JUEGO
24	INSTRUMENTAL	sin clave	Set para cesarea	3	JUEGO
25	INSTRUMENTAL	sin clave	Set para cirugía menor	2	JUEGO

26	INSTRUMENTAL	sin clave	Set reusable de laparoscopia ✓	2	JUEGO
27	INSTRUMENTAL	sin clave	Set para cirugía menor ✓	2	JUEGO
28	INSTRUMENTAL	sin clave	Set para suturar y retrar puntos ✓	8	JUEGO
29	EQUIPO MÉDICO	531.191.0391	Cano rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador - monitor - marcapaso ✓	2	EQUIPO
30	EQUIPO MÉDICO	531.616.5116	Mesa quirúrgica universal avanzada ✓	1	EQUIPO
31	EQUIPO MÉDICO	531.053.0364	Anestesia básica, unidad de ✓	2	EQUIPO
32	EQUIPO MÉDICO	531.328.0181	Unidad de electrocirugía de uso general ✓	2	EQUIPO
33	EQUIPO MÉDICO	531.562.0905	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia ✓	1	EQUIPO
34	EQUIPO MÉDICO	531.562.1465	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual ✓	1	EQUIPO
35	EQUIPO MÉDICO	531.341.0499	Unidad radiográfica de 500 ma cubierta desplazable ✓	1	EQUIPO
36	EQUIPO MÉDICO	531.619.0403	Monitor de signos vitales ✓	2	EQUIPO
37	MOBILIARIO MÉDICO	510.103.0010	Bioinodoro doble ✓	6	PIEZA
38	MOBILIARIO MÉDICO	513.135.0056	Bote sanitario con pedal ✓	6	PIEZA
39	MOBILIARIO MÉDICO	sin clave	Cortina antibacterial recta ✓	6	PIEZA
40	MOBILIARIO MÉDICO	510.200.0131	Vitrina de gabinete ✓	6	PIEZA

- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO, ASÍ COMO LOS GRUPOS DE PARTIDAS, SE PRESENTAN EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBE SER TOTALMENTE NUEVOS.
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA CADA PARTIDA EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA DE REFERENCIA.
- PARA EL CASO DE GRUPO DE PARTIDAS, EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL GRUPO.
- TODAS LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- LOS MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. **PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS LAS REFERENCIAS DEBEN HACERSE EN LOS MANUALES Y HOJAS DE DATOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE EXCLUSIVAMENTE.**
  - DEBE SER DE FORMA ORIGINAL U OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO LA PAGINA WEB DEL FABRICANTE EN LA QUE SE PUEDE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y ANEXAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. PUDIENDO ENTREGAR SOLAMENTE IMPRESIÓN DE LAS PÁGINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
  - PUEDE PRESENTARSE EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (LA TRADUCCIÓN PUEDE SER SIMPLE ÚNICAMENTE DE LOS PÁRRAFOS UTILIZADOS PARA HACER LAS REFERENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ANEXA A CADA MANUAL. ÉSTA TRADUCCIÓN DEBE SER COHERENTE Y CORRESPONDER AL TEXTO ORIGINAL.
  - DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS, QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO, NO SE ACEPTA REFERENCIAR EN LAS IMÁGENES.
  - INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETO IMPRESO CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

PARA LOS PRODUCTOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA LA MARCA DE LOS BIENES PROPUESTOS DEBERÁ SER ORIGINARIA DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HAYA SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SE ENCUENTREN VIGENTES.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro de Acuerdos y Tratados Comerciales de Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro_de_Acuerdos_y_Tratados_Comerciales_de_Mexico.pdf)

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLCAN	México, Estados Unidos y Canadá	01 de enero de 1994	Indefinida	México, Estados Unidos y Canadá el 17 de diciembre de 1992	8 de diciembre de 1993	20 de diciembre de 1993
TLC México Colombia	México, Colombia	02 de agosto de 2011	Indefinida	Cartagena de Indias, Colombia el 11 de junio de 2010	5 de abril de 2011	
TLC México - Costa Rica	México y Costa Rica	01 de enero de 1995	Indefinida	Cd. de México el día 5 de abril de 1994	3 de junio de 1994	10 de enero de 1995
TLC México - Nicaragua	México y Nicaragua	01 de julio de 1998	Indefinida	Managua, Nicaragua 18 de diciembre de 1997	30 de abril de 1998	01 de julio de 1998
TLC México - Chile	México y Chile	01 de agosto de 1998	Indefinida	Santiago de Chile 17 de abril de 1998	23 de noviembre de 1998	28 de julio de 1999
TLCUE	México y los países miembros de la Unión Europea	01 de julio de 2000	Indefinida	Lisboa, Portugal 23 marzo de 2000	20 de marzo de 2000	28 de junio de 2000
TLC México - Israel	México e Israel	01 de julio de 2000	Indefinida	Cd. de México, día 10 de abril de 2000	28 de abril de 2000	28 de junio de 2000
TLC México - Triángulo del Norte	México, El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2000 Con el asienon Guatemala y el Salvador, para Honduras se publicó el 31 junio 2001	Indefinida	Cd. de México, 29 de junio de 2000	14 de diciembre de 2000	14 de marzo de 2000
Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay	México - Uruguay	15 de julio de 2004	Indefinida	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de noviembre de 2003	28 de abril de 2004	14 de julio de 2004
TLC México - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	1 de octubre de 2001 1 de noviembre	Indefinida	Cd. de México, 27 de noviembre de 2000	30 de abril de 2001	29 de junio de 2001
TLC Único. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	México, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	Pendiente	Indefinida	San Salvador, El Salvador 22 de noviembre de 2011	15 de diciembre de 2011	8 de enero de 2012
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica	México - Japón	01 de abril de 2005	Indefinida	Cd. de México, 07 de septiembre 2004	18 de noviembre de 2004	31 de marzo de 2005

**LAS GUÍAS MECÁNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO DEBERÁN ENTREGARSE EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

#### 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES EL 31 DE JULIO DE 2018.
2. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO, PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN: HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA, DURANGO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y AL TIPO DE BIEN Y MARCA OFERTADO.

5. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TAL ENTREGA EXTEMPORÁNEA ESTÁN GENERANDO UNA **SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO**. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO **NO** SE RECIBIRÁ BIEN ALGUNO Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
6. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, SERIE, DESCRIPCIÓN.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ BIEN ALGUNO.
8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE LOS **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO, LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS).
  - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
  - ✓ PRESENTACIÓN
  - ✓ PERIODO DE GARANTÍA Y SERVICIO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**  
**CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE**  
**COL. DURANGO CENTRO**  
**C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,**  
**DURANGO, MÉXICO**  
**R.F.C. SSD-960927-CR4**

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARÁN.

##### 10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

## 10.2 PAGO:

**10.2.1.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

**10.2.2.-** LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

**10.2.3.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO).

**10.2.4.-** ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

**CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO. R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORRO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [facturasabasto.ssd@durango.gob.mx](mailto:facturasabasto.ssd@durango.gob.mx), ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDORADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**10.2.5.-** LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE INSUMOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACEN ESTATAL.

**10.2.6.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

#### 11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

#### 12.- DEVOLUCION DE LOS BIENES

EN LOS CASOS DE ENTREGA DE BIENES DAÑADOS, REPORTADOS POR MALA CALIDAD O QUE DIFIERA CON LO OFERTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL CAMBIO DEL 100% DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

#### 13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

##### 13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 FRACC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
- d) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- e) CUANDO EN LOS MANUALES DE USO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO N) NO REFIERAN Y SEÑALEN LAS REFERENCIAS QUE ESTABLECE EN SU ANEXO 2 DE PROPUESTA TÉCNICA.
- f) CUANDO EN SU ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA, NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) DE LOS MANUALES (PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO), FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S).
- g) CUANDO LOS MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS PRESENTADOS NO SEAN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DEL BIEN.
- h) CUANDO NO SE PRESENTE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE SOLICITA Y PARTICIPA.
- i) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- j) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- k) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- l) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- m) CUANDO NO SE COTICE LA CANTIDAD EXACTA DE LAS PIEZAS DETALLADAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y/O DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS.
- n) CUANDO NO SE OFERTE LA TOTALIDAD DE PARTIDAS QUE CONTIENE UN GRUPO DE PARTIDAS.
- o) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

### 13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

### 14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

### 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

#### 15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA Y DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y FIRMADAS. CON LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.
- DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.



**LAS PROPUESTAS SERÁN DIRIGIDAS A:**

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS**

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3, A RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS,
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL** QUE CONTenga SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPA. LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

**16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) ASUMIRÁ (N) TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELLECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

**17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS.
- ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.
- ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.

- F) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO **VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE DE ACUERDO** AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FIRMA DIGITAL DE LA **ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS** PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO. SE EVALUARA PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SEA MÍNIMO EL 20% DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- K) ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 11**.
- L) CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (**ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**).
- M) CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.2) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20.
- N) **MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS** PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE. SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **NUMERAL 8 SÉPTIMO PÁRRAFO** PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO

- O) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES SON DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIENDO MENCIONAR EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- P) ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTES QUE ACREDITEN **ESTAR AL CORRIENTE** EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE **IMSS E INFONAVIT**.
- Q) CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARA **FUNDAS, ESTUCHES O GUARDAS** EN TODOS LOS EQUIPOS EN QUE SE SOLICITE EN **EL ANEXO 1**.
- S) OFICIO LIBRE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES (ANEXAR LAS CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS) SE VALIDARA QUE CUENTE CON AL MENOS 2.
- T) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES SON DE BUENA CALIDAD**, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- U) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.
- V) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, **DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- W) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- X) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR **REPOSICIÓN ANTES DE 72 HORAS DE LOS BIENES QUE SE HAYAN DAÑADO**.
- Y) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN**: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 13**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- Z) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL**: FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- AA) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL ANEXO 12
- BB) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) Ò MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON EL TOTAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15.1 DE LAS BASES EN TODOS SUS INCISOS, EN FORMATO PDF O JEPG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO, ADEMÁS SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL** SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

**REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO.**

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO), SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 (SOLO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR), EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN. PARA EL CASO DE SER FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO INDIQUE. PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE.
2. CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA ES TECNOLOGÍA QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, QUE TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 AÑOS DE VIDA EN EL MERCADO ANTES DE SER OBSOLETA O DESCONTINUADA.
3. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL:
  - a) COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.
  - c) COPIA DE CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA
4. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:
  - a) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
  - c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA,
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL EQUIPO MEDICO SERA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN DE EQUIPO MEDICO ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN O USUARIO EN EL IDIOMA DE ORIGEN Y TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, MANUAL DE SERVICIO EN INGLES Y ESPAÑOL QUE CONTENGA LOS DIAGRAMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS LISTADO DE LOS PROBLEMAS MAS FRECUENTES Y SU POSIBLE SOLUCIÓN Y DOS GUÍAS RÁPIDAS DE OPERACIÓN PARA EL USUARIO.
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EQUIPO MEDICO OTORGARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA (4 EN TOTAL), MISMO QUE DEBERÁ DETALLAR LAS RUTINAS BÁSICAS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS. ESTE PROGRAMA DEBERÁ ESTAR CALENDARIZADO, FIRMADO Y AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DEBERÁ CONSIDERAR MANO DE OBRA, EL TOTAL DE REFACCIONES, INCLUYENDO ACTUALIZACIONES EN SOFTWARE. Y CORRECTIVO (por el periodo de garantía), ÉSTE ÚLTIMO DEBERÁ SER EN UN PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.
8. CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO EN EL HOSPITAL INTEGRAL DE TAMAZULA, DURANGO. LOS COSTOS DE TRASLADO, SALVAGUARDA E INSTALACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMPAÑÍA ASIGNADA.
9. LISTA DE PRECIOS DE ACCESORIOS QUE EMPLEA EL EQUIPO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE PARTE.
10. VIDEO DEMOSTRATIVO QUE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, COMPATIBLE CON WINDOWS MEDIA PLAYER, DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y EL NUMERO DE PARTIDA, LOS CUALES PASARÁN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, APLICA ÚNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SEÑALA UN "SI" EN LA COLUMNA VIDEO DEMOSTRATIVO DEL ANEXO 1.

11. **COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN ANVERSO Y REVERSO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 QUE CORRESPONDA, ANEXO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS.**

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION QUE ASI LO ACREDITE.

DEBERÁ ANOTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO LA PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO QUE RESPALDA.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

- a) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- b) COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO **COMPLETO**, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

#### **REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL.**

1. CARTA DE REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14**, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.
2. COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO POR CADA MARCA Y TIPO DE ACERO QUE OFERTE EL CUAL DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL INSTRUMENTAL, MISMOS QUE SERÁN EVALUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE "LOS SERVICIOS" CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SSA1-1993 SIENDO DESECHADAS AQUELLAS MARCAS QUE NO CUBRAN LOS ESTÁNDARES MARCADOS EN LA MISMA.
3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE RELATIVA A QUE EL INSTRUMENTAL QUE POR SU NATURALEZA LO REQUIERA SERA DE ACERO INOXIDABLE.
4. EL INSTRUMENTAL **NACIONAL** DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ACTUALIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL MISMO.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA **GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL INSTRUMENTAL SERA DE 18 MESES.**

#### **REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE INSUMOS MÉDICOS E IMAGENOLOGIA**

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14**, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.
2. PARA EQUIPO DE **FABRICACIÓN NACIONAL**:
  - a) COPIA DEL CERTIFICADO O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLEN CON LAS **NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX**
  - b) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.
3. CARTA COMPROMISO DE **INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.** (SOLO PARA LOS EQUIPOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO REQUIERAN)
4. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA **GARANTÍA PROPORCIONADA SERA DE 15 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA O PARA EL EQUIPO QUE ASÍ LO REQUIERA A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.**

## REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 12, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL MOBILIARIO MEDICO SERA DE 12 MESES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL ANEXO 2 EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS

### 18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

### 19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

### 20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

### 21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

#### 21.1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.



PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

## 21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

## 22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

- I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y
- II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

### 22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

## 23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO. DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTÓ LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.


**24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 22 DE MAYO DE 2018

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO



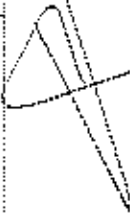
**ANEXO 1**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**  
Subdirección de Recursos Materiales

Licitación No. EA-910006991-16-2018

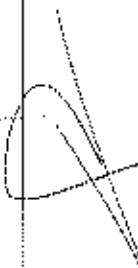
CANTIDAD	CLASIFICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO	CLAVE DE CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE BIENES
1	EQUIPO MEDICO	531.564.0267	1	EQUIPO	SI
<p><b>EQUIPO PARA LAPAROSCOPIA</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> Sistema para llevar a cabo procedimientos quirúrgicos de mínima invasión en la cavidad abdominal.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>Laparoscopio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Laparoscopio de 10 mm de diámetro de 0°.</li> <li>2.- Laparoscopio de 10 mm de diámetro de 30°.</li> <li>3.- Longitud de 300 mm a 330 mm.</li> <li>4.- Esterilizable en autoclave de vapor.</li> <li>5.- Con condensador para guarda y esterilización de las ópticas solicitadas.</li> <li>6.- Con conexión universal o adaptadores para fibra óptica.</li> <li>7.- Guía de luz o cable de fibra óptica de 4.5 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.</li> </ol> <p><b>Insuflador:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 30 a 45 lpm de alto flujo.</li> <li>2.- de CO2</li> <li>3.- Con manguera de alta presión con conector PIN INDEX.</li> <li>4.- Con despliegue digital en panel de volumen, presión y consumo.</li> <li>5.- Características de seguridad.</li> <li>5.1.- Protección de Sobre presión.</li> <li>5.2.- Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y Sobre presión en la cavidad abdominal.</li> <li>5.3.- Filtro Bacterial</li> <li>6.- Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo.</li> <li>7.- Tres mangueras de Insuflación reusables o 60 desechables de la misma marca.</li> <li>8.- Compatible con sistema de control para quirófano integrado de la propia</li> </ol>					

		<p>marca.</p> <p><b>Bomba de irrigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Con sistema de rodillos.</li> <li>2.- Juego de tubos flexibles reusables o 10 desechables.</li> <li>3.- Con control de mano o pieza de mano de irrigación reusable o 20 piezas desechables.</li> <li>4.- Cánulas de irrigación y aspiración reusables de 5 y 10 mm.</li> </ol> <p><b>REFACCIONES:</b> No requiere</p> <p><b>INSTALACION:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Corriente eléctrica de 120 V a 60 Hz.</p> <p><b>OPERACION:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y correctivo por personal calificado</p> <p><b>SET REUSABLE DE LAPAROSCOPIA PARA COLECTECTOMÍA Y GENERAL</b></p> <p>Instrumental para llevar a cabo procedimientos quirúrgicos de mínima invasión en la cavidad abdominal para colectectomía</p> <p><b>CONTIENE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Con aguja de Veres de 120.</li> <li>2.- Trocares (camisa y punzón): 2 de 5.5 mm</li> <li>3.- Debe incluir 10 tapones o sellos para trocar.</li> <li>4.- 2 reductores de 10-11 mm a 5-6 mm.</li> <li>5.- Instrumental giratorio de 330mm esterilizable en autoclave de vapor.</li> <li>5.1.- de agarre automático (Grasper) sin cremallera, con diámetro de 5 mm.</li> <li>5.2.- Una Pinza de agarre automático (Grasper) con cremallera, con diámetro de 5 mm.</li> <li>5.3.- Una Pinza de disección curva (Maryland o equivalente), con diámetro de 5 mm.</li> <li>5.4.- Una Tijera Metzzenbaum, diámetro de 5 mm.</li> <li>5.5.- Una Pinza 2x3 dientes de 10 mm de diámetro.</li> </ol> <p><b>6.- Instrumental:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.- Electrodo de gancho de 5 mm de diámetro.</li> <li>6.2.- Engrapadora para clips de 10 mm.</li> <li>6.3.- Pinza con boca en forma de aguja</li> <li>6.4.- Retractor de tejido.</li> </ol> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cable monopolar de alta frecuencia.</li> </ol>	<p>2</p> <p>INSRUMENTAL.</p> <p>sin clave</p> <p>N/A</p> <p>2</p>	<p>ILRGO</p>
--	--	--	---	--------------


		<p>4.-Portarrollos de papel integrado. 5.-Cajoneras frontales o laterales derechos. 6.- Lisación deslizable integrado con bordes redondeados para mayor seguridad. 7.- Con estructura de acero para mejor estabilidad del paciente. 8.-Cubierta antidecapante. 9.-Charola recolectora de líquidos. 10.-Halconeras retraeriles integradas. 11.-Pieñeras tipo Goepel acojinadas con fijadores. Tapicería removible sin costuras ni uniones. 12.-Capacidad de carga de 250 Kg. o mayor. 13.-Receptáculo eléctrico dúplex.</p> <p><b>NEGATOSCOPIO DOBLE DE LED DE PARED</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Aparato para sujetar e iluminar imágenes médicas obtenidas mediante rayos X grabadas en película radiográfica, a fin de visualizarlas directamente. Se ilumina de forma uniforme y cuenta con un accesorio para sujetar las placas de película durante la visualización. <b>ESPECIFICACIONES:</b> 1.- Estructura de acero inoxidable o plástico de alta resistencia o de aluminio o de acero al carbon calibre 22 o mayor. 2.- Fijo, de pared o empotrado. 3.- Con 2 secciones: 3.1.- Con dimensiones generales: 0.50 x0.78x0.13 m. 4.- Panel frontal de acrílico blanco de 2 mm de espesor como mínimo. 5.- Fuente de alimentación electrónica regulada. 6.- Sistema para sujetar las películas. 7.- Con matriz de LEDs todos de la misma tonalidad de color blanco puro. 8.- Con luminancia en un rango ajustable de 3500 a 9000 luxes o su equivalente en cd/m2 en al menos 4 pasos. 8.1.- Medida en el centro del campo visual de cada sección. 9.- La iluminación debe ser homogénea con variación máxima de un 15 % entre una zona y otra. <b>REFACCIONES:</b> Matriz o líneas de LEDs. <b>INSTALACIÓN:</b> Corriente eléctrica: 120V, 60 Hz <math>\pm</math>10%. Contacto polarizado con tierra real. <b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p>
	6	PIEZA
	531.634.0030	Negatoscopio
	EQUIPO MÉDICO	5

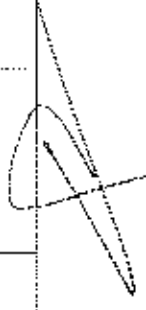


								<p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p><b>BÁSCULA CON ESTADIMETRO</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. Báscula mecánica para el pesaje de pacientes ambulatorios. La báscula está diseñada para colocarse en el piso. <b>DESCRIPCIÓN:</b> 1. Dimensiones: 148 cm x 26 cm x 53 cm. 2. Peso: 17 kg. Cuerpo y base fabricados a base de lámina de acero calibre 16. 3. Estadímetro fabricado a base de aluminio con graduación estampada en intervalos de ½ cm. 4. Rango de medición de altura: 75 – 200 cm. 5. Barra superior Zamaack graduada en intervalos de 100 gr hasta llegar a los 20 kg. 6. Barra inferior Zamaack graduada en intervalos de 20 kg hasta llegar a los 200 kg.</p> <p><b>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Equipo de mesa, que provee detección audible del latido fetal a través del uso de ultrasonido. <b>ESPECIFICACIONES:</b> 1. Detección del latido cardiaco fetal por ciclo doppler pulsado o continuo. 2. Transductor de 2 MHz ó 3 MHz para uso específico en obstetricia. Transductor a prueba de agua o salpicaduras. 3. Despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco fetal. 4. Opera con baterías recargables y cargador interconstruidos con duración de 10 horas como mínimo. 5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático. 7. Bocina interconstruida al equipo. 8. Control de volumen variable. 9. Procesado por autocorrelación. 10. Conector para audífonos y audífonos. <b>REFERENCIAS:</b> Según marca y modelo. <b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p>
6	EQUIPO MÉDICO	513.730.0054	Báscula con estadímetro	6	EQUIPO			SI
7	EQUIPO MÉDICO	531.292.0019	Fonodetector portátil de latidos fetales	1	EQUIPO			

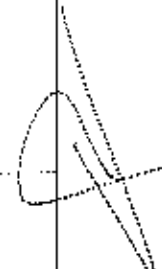




			6	EQUIPO	<p>6.- Sistema de insuflación que incluya brazalete lavable con sistema velcro para su fijación (adulto)</p> <p>7.- Bolsa de insuflación de látex (adulto), perilla de látex, con válvula de liberación de aire</p> <p>8.- Conector cónico, tubo o manguera de extensión de 100 cm, como mínimo.</p> <p>9.- Canastilla para la guarda de brazalete integrada para pedestal.</p> <p><b>LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> EQUIPO QUE PROPORCIONA LUZ INTENSA Y FOCALIZADA PARA ILUMINAR EL ÁREA DE EXAMINACIÓN O TRATAMIENTO DEL PACIENTE.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Lámpara de examinación de varios LEDs, cabezal grande.</li> <li>2.- Fuente de luz con LEDs blancos.</li> <li>3.- Intensidad de luz de 45,000 luxes como mínimo a una distancia de 40 cm.</li> <li>4.- Temperatura de color de 6500 grados Kelvin</li> <li>5.- Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas</li> <li>6.- Cabezal de iluminación de 3 x 3 cm.</li> <li>7.- Longitud del brazo flexible de 100 cm.</li> <li>8.- Con diámetro de iluminación de 15 cm como mínimo a una distancia de 50 cm.</li> </ol> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p>A1.- Sistema para fijación de la lámpara a Mesa de Exploración</p> <p>A2.- Montaje a pared.</p> <p>A3.- Soporte con base rodable y freno</p> <p><b>REFACCIONES:</b> Según marca y modelo</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> 110V, 60 HZ. ±10%.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y correctivo por personal especializado.</p> <p><b>BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> Equipo para determinar el peso en recién nacidos para valorar su crecimiento y condición nutricia.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Báscula electrónica.</li> <li>2.- Despliegue digital del peso en kilogramos y gramos.</li> </ol>
			6	EQUIPO	<p>Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica</p>
			6	EQUIPO MÉDICO	<p>513.562.1457</p>
			6	EQUIPO MÉDICO	<p>531.110.0209</p>
			6	EQUIPO	<p>Báscula electrónica</p>
			6	EQUIPO MÉDICO	<p>531.110.0209</p>



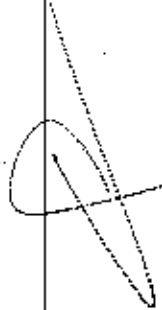
							<p>3.- Rango de medición: 0 a 10 kilogramos mínimo.</p> <p>4.- Ajuste automático a cero.</p> <p>5.- División de 5 gramos o menor.</p> <p>6. Sensibilidad de 5 gramos o mayor (2 gramos).</p> <p>7.- Indicador de batería baja.</p> <p>8.- Charola resistente al alto impacto para colocación del bebé.</p> <p>9.- Funciones HOLD y TARA.</p> <p><b>REFACCIONES:</b> De acuerdo a marca y modelo.</p> <p><b>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:</b> Adaptador de corriente AC/DC de 120 V/60 Hz o baterías recargables.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Personal especializado.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Personal especializado</p> <p><b>BANCO GIRATORIO</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asiento de altura ajustable de lámina de acero cal. No. 18, con diseño anatómico que evita el deslizamiento al sentarse el usuario, acabado pulido sanitario.</li> <li>Descansa pies de acero cal. 18 de 12 mm.</li> <li>Estructura fabricada en tubo de lámina de acero calibre 18</li> <li>Regatón para altura ajustable de polipropileno</li> <li>Tolerancia a las dimensiones generales +/- 1 cm</li> </ol> <p><b>BANCO GIRATORIO CON RESPALDO</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asiento de altura ajustable de lámina de acero calibre No 18 con diseño anatómico que evita el deslizamiento al sentarse el usuario.</li> <li>El soporte del respaldo en barra de acero</li> <li>Descansa pies de acero No 18.</li> <li>Sistema de ajuste de altura formado por husillo de acero, la longitud será de acuerdo a la altura máxima del banco.</li> <li>Estructura fabricada en tubo de lámina de acero calibre 18.</li> <li>Regatón para altura ajustable de polipropileno.</li> <li>Respaldo de acero inoxidable calibre 18</li> <li>Tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm.</li> </ol>
12	MOBILIARIO MÉDICO	513.108.0102	Banco giratorio	6	PIEZA		
13	MOBILIARIO MÉDICO	513.108.0032	Banco giratorio con respaldo	6	PIEZA		
14	MOBILIARIO MÉDICO	513.123.0244	Banqueta de altura	6	PIEZA		







18	<p>MOBILIARIO MÉDICO</p> <p>533.627.1603</p> <p>Mesa pasteur</p> <p>6</p> <p>PIEZA</p>			<p>4. Sistema o presor para colocar la columna deslizable a diferentes alturas a base de perilla opresora de acero fácil de accionar con mecanismo de diseño especial que garantice una fijación estable.</p> <p>5. Perfil tubular cuadrado de 51 x 51 mm (2"x2") de lámina de acero calibre N° 18.</p> <p>6. Rodajas de 75 mm (3") de diámetro con vástago y eje de rodamiento de acero de alta resistencia, con rodamiento embalado.</p> <p><b>MESA PASTEUR</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barandal de alambón de acero inoxidable de 9.5 mm de diámetro, acabado pulido soldado a cubierta.</li> <li>2. Cubierta de acero inoxidable, calibre No 22, acabado pulido.</li> <li>3. Entrepalio de acero inoxidable calibre No 20 unido a la estructura acabado pulido.</li> <li>4. Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable, acabado pulido, calibre No 18 de 25.4 mm de diámetro y tubo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm de diámetro, acabado pulido.</li> <li>5. Rodajas giratorias con sistema de rodamiento embalado y llanta de gel transparente de 101.1 mm de diámetro con horquilla de acero troquelada de 1 sola pieza, acabado cromado.</li> <li>6. El acero inoxidable debe ser tipo AISI-304.</li> <li>7. Tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm</li> </ol> <p><b>CAMILLA RADIOTRASPARENTE</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>DEFINICIÓN: Camilla hidráulica o neumática, rodable y de altura variable para facilitar la realización de estudios radiológicos. De superficie radiotransparente a todo lo largo de la camilla, la cual proporciona diferentes posiciones.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Camilla radiotransparente.</li> <li>2.- Que soporte un peso de 230 Kg como mínimo.</li> <li>3.- Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica o neumática:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.- Trendelenburg de 18° como mínimo.</li> <li>3.2.- Trendelenburg inverso de 18° como mínimo.</li> <li>3.3.- Sección de espalda o Fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 75° como mínimo.</li> <li>3.4.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 60 cm. a 90 cm. —</li> </ol> </li> </ol>	SI
19	<p>EQUIPO MÉDICO</p> <p>533.156.0147</p> <p> Cama camilla radiotransparente</p> <p>1</p> <p>PIEZA</p>				



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				<p>1.1.- Graduada de 0 a 300. 1.2.- Precisión para medir presión de <math>\pm 3</math> mmHg. 1.3.- Con Mínima división de escala de 2 mmHg. 2.- Brazaletes: 2.1.- Con bolsas de Insuflación Libres de Látex integrada. 2.2.- Reusables de Nylon o forro de tela no Conductiva. 2.3.- Cierre Tipo Velcro. 2.4.- De diferentes medidas: Adulto 3.- Perilla de Insuflación Libre de látex con válvula de liberación de aire. 4.- Estuche protector para transporte 5.- Mangueras o Tubos Libres de Látex 6.- Membrana endurecida especial de cobre-berilio. <b>REFACCIONES:</b> Perillas, válvula de liberación de aire, brazaletes, tubo o manguera <b>INSTALACIÓN:</b> No requiere. <b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. <b>MAINTENIMIENTO:</b> Preventivo y correctivo por personal calificado</p>	
21	EQUIPO MÉDICO 531.667.0065	3	EQUIPO	<p><b>OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Equipo no invasivo para monitorizar la saturación de oxígeno de la hemoglobina arterial (SpO2) expresada como porcentaje, así como la frecuencia del pulso (fp o fc) con fines diagnósticos y terapéuticos, que permite medicarnos en pacientes con cambios de postura o baja perfusión. <b>ESPECIFICACIONES:</b> 1.- Equipo portátil o de mano, con peso no mayor de 600 gramos con baterías incluidas, no invasivo, para monitorizar la saturación de oxígeno (SpO2) y la frecuencia del pulso (fp o fc). 2.- Pantalla CCD, LCD o LED. 3.- Teclado digital de membrana 4.- Despliegue digital de: 4.1.- SpO2 rango de 0 a 99% o mayor. 4.2.- Fp o Fc de 30 a 240 pulsos por minuto. 4.3.- Alarmas o mensajes de error. 5.- Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 <math>\pm</math> 3%. 6.- Alarmas: 6.1.- Audiovisuales: Alta/Baja SpO2, Fc o Fp, batería baja, sensor desconectado. 6.2.- Visuales: Alta/Baja SpO2, Fc o Fp, batería baja, sensor desconectado.</p>	SI

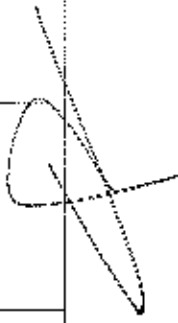




		<p>7.- Sensores: 7.1.- Dedal reusable o. 7.2.- Multisitió reusable. 8.- Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico, infantil o neonatal. 9.- Tiempo de operación con baterías no menor a 12 horas. 10.- Con almacenamiento de datos o memoria. 11.- Capacidad de enviar o bajar datos a una computadora o impresora o sistema de comunicación digital. 12.- Maletín de transporte, arnes o dispositivo de soporte al paciente o camilla hospitalaria. <b>INSTALACION:</b> Manual de operación en español y de servicio. <b>ALIMENTACION:</b> Con baterías alcalinas o recargables, de Buenas Prácticas de Manufactura, expedido por la COFEPRIS.</p> <p><b>CARDIOTOCÓGRAFO</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Dispositivo que despliega la relación entre la labor materna y la frecuencia cardíaca fetal durante el periodo perinatal, por medio de la combinación y coordinación de monitores de latido fetal y contracciones uterinas. <b>DESCRIPCIÓN:</b> 1.- Detección de frecuencia cardíaca (usual por efecto Doppler). 1.1.- Con capacidad de al menos 2 frecuencias fetales. 1.2.- Transductor multicristal (de al menos 6 cristales) para frecuencia cardíaca fetal. 2.- Actividad uterina por método no invasivo. 2.1.- Con transductor de actividad uterina. 3.- Con pantalla LCD o TFT de al menos 6". 4.- Despliegue en pantalla: 4.1.- La frecuencia cardíaca fetal. 4.2.- La actividad uterina. 4.3.- La calidad de la señal de la frecuencia cardíaca fetal. 4.4.- Despliegue gráfico y numérico en pantalla de la frecuencia cardíaca fetal. 4.4.1.- En latidos/min fetal con rango de 50 o menor a 240 o mayor. 4.5.- Despliegue gráfico y numérico en pantalla de la actividad uterina, con registro de la detección del movimiento fetal. 5.- Registrador térmico multicanal de alta resolución. 5.1.- Con al menos 2 canales una para toco y otra para cardiografía.</p>
	SI	
		EQUIPO
		2
		Cardiotocógrafo
		531.292.0258
		EQUIPO MÉDICO
		22

5.2.- Con al menos 2 velocidades como mínimo dentro del rango de 1 a 3 cm/min con autoprueba.	6.- Con modalidad de marcación de sucesos de forma remota.	7.- Con memoria de al menos 15 minutos del trazo del paciente.	8.- Fecha y hora.	9.- Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto.	10.- Con capacidad de escalamiento es hardware y software para al menos dos de los siguientes: parámetros maternos que despliegue la frecuencia cardíaca materna, presión arterial no invasiva, capacidad para conectar a un sistema de telemetría y a un sistema de información (central) para el envío de los datos fetales y maternos.	11.- Interface para monitores.	12.- Peso no mayor a 6 Kg.	<b>ACCESORIOS:</b> A1.- Un transductor de ultrasonido. A2.- Un transductor de tocografía. A3.- Al menos dos cinturones de sujeción para transductores. A4.- Carro de transporte para el equipo.	<b>CONSUMIBLES:</b> C1.- Una Caja con papel para el registrador térmico. C2.- Gel para ultrasonido (500 ml como mínimo).	<b>REFACCIONES:</b> Según marca y modelo. <b>INSTALACIÓN:</b> Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%.	<b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	Que cumpla con alguna de las siguientes normas: producto extranjero:(FDA, CE o JIS) y para producto nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).	
23	INSTRUMENTAL	sin clave	N/A	3	JUEGO								

	<p>8.MAYO HEGAR porta aguja TC 20 cm 2.00 PZA                  9.pinza de diseccion 1x2 d. 13,0 cm 2.00 PZA                  10.pinza de diseccion 14,5 cm 2.00 PZA                  11.FOERSTER pinza p.esponj.estria recta 25cm 1.00 PZA                  12.BABCOCK pinza p.lejidos 20 cm 6.00 PZA                  13.mango de bisturries num. 4 2.00 PZA                  14.ROCHESTER PEAN pinza hemostatica curvas 16 cm 6.00 PZA                  15.FHOMS ALLIS pinza 6x7 d. 20 cm 6.00 PZA                  16.BABCOCK pinza 20 cm atraumatica 6.00 PZA                  17.FOERSTER pinza p.esponj.estria curva 25cm 1.00 PZA                  18.Charolas Mayo de Acero Inox. 49X32 cm 1.00 PZA                  19.pinza modelo ruso 1.00 PZA                  20.FARABEUF separador doble parej 28x16/24x16mm/32x16/28x16mm 1.00 PZA                  21.RICHARDSON EASTMAN separador (set de 2 separadores, fig.1 y 2) 1.00 PZA</p>						
24	<p><b>INSIKUMENTAL</b>                  sin clave N/A</p>	3	JURGO				<p>DEFINICIÓN: Instrumental de acero inoxidable grado médico para realizar procedimientos de cesárea.  <b>CONTIENE:</b>                  1.FARABEUF separador doble parej 28x16/24x16mm/32x16/28x16mm 1.00 PZA                  2.pinza de diseccion 14,5 cm 2.00 PZA                  3.pinza de diseccion 1x2 d. 13,0 cm 2.00 PZA                  4.FOERSTER pinza p.esponj.estria recta 25cm 2.00 PZA                  5.FOERSTER pinza p.esponj.estria curva 25cm 4.00 PZA                  6.MAYO tijera curva 17cm 2.00 PZA                  7.MAYO tijera recta 17cm 2.00 PZA                  8.METZENBAUM fino tijera r.r. curva 18cm 2.00 PZA                  9.CRILEF RANKIN pinza hemostatica curva 16 cm 12.00 PZA                  10.ALLIS pinza intestino 24cm 5x6d 12.00 PZA                  11.MAYO HEGAR porta aguja TC 20 cm 2.00 PZA                  12.YANKAUER tubo de aspiracion. 27cm 2.00 PZA                  13.mango de bisturries num. 4 2.00 PZA                  14.ROCHESTER PEAN pinza hemostatica curvas 18 cm 6.00 PZA                  15.BACKHAUS pinza para campos 13 cm 8.00 PZA</p>







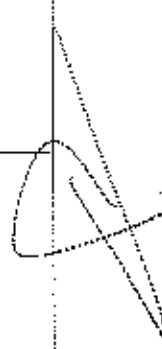
26	INSTRUMENTAL	sin clave	N/A	2	JUEGO	<p><b>SET PARA CIRUGIA MENOR</b> CONTIENE:</p> <p>1. BACKHAUS pinza para campos 9 cm 4.00 PZA                  2. ALLIS pinza intestino 15cm 4x5d 4.00 PZA                  3. MAYO HEGAR porta aguja TC 16 cm 2.00 PZA                  4. HALSTED mosquito pinza 12,5cm curva 10.00 PZA                  5. CRILE RANKIN pinza hemostatica curva 16 cm 10.00 PZA                  6. FOERSTER pinza p. esponj. estria recta 25cm 1.00 PZA                  7. ARABEUF separador doble parej 1.00 PZA                  8. pinza de diseccion 14,5 cm 1.00 PZA                  9. pinza de diseccion 1x2 d. 13,0 cm 1.00 PZA                  10. METZENBAUM fino fijera r.f. curva 15cm 1.00 PZA                  11. MAYO fijera recta 14,5cm 1.00 PZA                  12. mango de bisturios num. 4 1.00 PZA                  13. mango de bisturios n.3 graduado 1.00 PZA                  14. ADSON pinza 1x2 dientes 1.00 PZA                  15. ADSON pinza estirada 1.00 PZA                  16. Charolas Mayo de Acero Inox. 49X32 cm 1.00 PZA                  17. MIXTER baby pinza hemostatica curva 18 cm 2.00 PZA                  18. Genini pinza diseccion. ligadura 18cm 2.00 PZA                  19. BABCOCK pinza p. tejidos 16 cm 2.00 PZA                  20. US Army separador doble pareja 25x15/21x24mm 1.00 PZA                  21. LANGENBECK elevador 20 cm 2.00 PZA</p>	
27	INSTRUMENTAL	sin clave	N/A	8	JUEGO	<p><b>SET PARA SUTURAR Y RETIRAR PUNTOS</b> CONTIENE:</p> <p>1. ALIS pinza intestinal 15cm 5x6d 2.00 PZA                  2. pinza de diseccion 1x2 d. 14,5 cm 1.00 PZA                  3. pinza de diseccion 14,5 cm 1.00 PZA                  4. KELLY pinza hemostatica 14 cm curva 4.00 PZA                  5. MAYO HEGAR porta aguja TC 18 cm 2.00 PZA                  6. pinonera 18/8 mediana 25 cm 1.00 PZA                  7. LITTAUER fijera para ligadura 13,5cm 1.00 PZA</p>	
28	EQUIPO MÉDICO	551.191.0391	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador - monitor	2	EQUIPO	<p><b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.</b>  <b>ESPECIFICACIONES:</b>  <b>DEFINICIÓN: UN CARRO RODABLE ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR Y EL</b></p>	SI

	marcapaso	<p><b>MONITOREO DE ALGUNOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS, QUE CONCENTRA EQUIPOS MÉDICOS, MATERIAL DE CONSUMO Y MEDICAMENTOS. INCLUYE DESFIBRILADOR CON MONITOREO MULTIPARAMÉTRICO, BOLSAS DE REANIMACIÓN Y EQUIPO DE INTUBACIÓN CON TANQUE DE OXÍGENO.</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>1.- Carro rojo de plástico con desfibrilador de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.</p> <p>1.1.- Carro de Emergencia:</p> <p>1.2.- Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 90 cm. ancho entre 55 cm. y 65 cm. altura entre 85 cm. y 95cm.</p> <p>1.3.- Con manubrio para su conducción.</p> <p>1.4.- Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de al menos 12.5 cm. de diámetro.</p> <p>1.5.- Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.</p> <p>1.6.- Superficie para colocar el desfibrilador- monitor, con capacidad de giro, con mecanismo para fijar la posición, y con dispositivo para sujeción del desfibrilador.</p> <p>1.6.1.- Con capacidad de giro.</p> <p>1.6.2.- Con mecanismo para fijar la posición.</p> <p>1.6.3.- Con dispositivo para sujeción del desfibrilador</p> <p>1.7.- Superficie para la preparación de soluciones.</p> <p>1.8.- Con cuatro compartimentos cerrados, al menos dos de ellos son cajones:</p> <p>1.8.1.- Con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, al menos cuatro divisores por cajón.</p> <p>1.9.- Mecanismo seguro:</p> <p>1.9.1.- Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.</p> <p>1.10.- Con poste portavenoclisis ajustable e integrado.</p> <p>1.11.- Tabla para masaje cardíaco, con longitud de al menos 50 x 60 cm. al impacto, inasillable y lavable, montada al carro con sujetadores.</p> <p>1.12.- Esquinas del carro redondeadas y con protectores contra golpes.</p> <p>1.13.- Con sistema de sujeción al carro para tanque de oxígeno tipo F.</p> <p>2.- Reanimador pulmonar (Reusable):</p> <p>2.1.- Con bolsa de silicon.</p> <p>2.2.- Válvula de no re inhalación.</p> <p>2.3.- Bolsa tamaño adulto de 1500 ml como mínimo, con reservorio de</p>
--	-----------	---

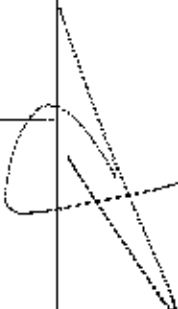
		<p>oxígeno de 1500 ml como mínimo.</p> <p>2.4.- Bolsa tamaño pediátrico de 500 ml como mínimo, con reservorio de oxígeno de 1500 ml como mínimo.</p> <p>2.5.- Bolsa tamaño neonatal de 250ml como mínimo con reservorio de oxígeno de 700 ml como mínimo.</p> <p>2.6.- Con válvula de entrada.</p> <p>2.7.- Conexión para oxígeno suplementario.</p> <p>2.8.- Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no cartón).</p> <p>3.- Equipo de intubación orotraqueal:</p> <p>3.1.- Mango de laringoscopio.</p> <p>3.2.- Bacteria recargable integrada.</p> <p>3.3.- Acabado estriado.</p> <p>3.4.- Luz halógena o de xenon.</p> <p>3.5.- Cargador para mango de laringoscopio.</p> <p>3.6.- Hojas de laringoscopio de acero inoxidable esterilizables en vapor (autoclave).</p> <p>3.7.- Acabado antirreflejo (opaco).</p> <p>3.8.- Iluminación de fibra óptica.</p> <p>3.- Equipo de intubación orotraqueal:</p> <p>3.9.- Hojas rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 Y 4, con conector con placa de oro 0 níquel para evitar corrosión.</p> <p>3.10.- Hojas curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 Y 4, con conector con placa de oro 0 níquel para evitar corrosión.</p> <p>3.11.- Estuche para guarda de mangos y hojas.</p> <p>4.- Tanque de oxígeno tipo "L" con manómetro y válvula reguladora.</p> <p>5.- Desfibrilador:</p> <p>5.1.- Equipo de corriente alterna y batería recargable.</p> <p>5.2.- Paradesfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado.</p> <p>5.3.- Con selector de nivel de energía para descarga bilátrica multipulsada de 2 a 200J</p> <p>5.4.- Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.</p> <p>5.5.- Con sistema para probar descarga.</p> <p>5.6.- Tiempo de carga máximo de 7 a 8 segundos para máxima carga.</p> <p>5.7.- Con selector de modo: sincrónico (0 cardioversión), asincrónico (0</p>
--	--	---



	<p>10.3.- Activación por modos: fijo (0 asincrónico) y a demanda (0 sincrónico).</p> <p>10.4.- Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos, hasta 150 mA 0 mayor.</p> <p>10.5.- Presentar parámetros en pantalla o registrador.</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b></p> <p>C1.- Pasta conductora.</p> <p>C2.- Electrodo auto adheribles para desfibrilación / marcapasos.</p> <p>C3.- Papel para impresión.</p> <p>C4.- Electrodo para monitoreo de FCG.</p> <p>C5.- Mascarillas transparentes:</p> <p>C5.1.- Reusables.</p> <p>C5.2.- Adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido</p> <p>C5.3.- Esterilizable en autlave.</p> <p>C5.4.- Desarmables para limpieza y esterilización.</p> <p>C5.5.- Conectores para paciente y oxígeno.</p> <p>C6.- Cánulas bucofaríngeas.</p> <p>C7.- Cánulas endotraqueales.</p> <p>C8.- Focos de luz para faringoscopio de repuesto.</p> <p><b>REFACCIONES:</b> Segun marca y modelo.</p> <p><b>INSTALACION:</b> Eléctrica 120 V, 60 Hz +/- 10%</p> <p><b>OPERACION:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo, Correctivo, por personal calificado.</p> <p><b>MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA</b></p> <p><b>DEFINICION:</b> Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mesa quirúrgica electrohidráulica.</li> <li>2.- Controlada por microprocesador.</li> <li>3.- Que soporte un peso de 250 Kg como mínimo.</li> <li>4.- Con sistema de frenos.</li> <li>5.- Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 230 cm +/- 10 cm. 6 secciones</li> <li>6.- Base con cubierta de acero inoxidable</li> <li>7.- Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel.</li> <li>8.- Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.</li> <li>9.- Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X.</li> </ol>					<p>29</p>	<p>EQUIPO MÉDICO</p> <p>531.616.5116</p> <p>Mesa quirúrgica universal avanzada</p> <p>1</p> <p>EQUIPO</p>	<p>SI</p>
--	--	--	--	--	--	-----------	---	-----------



<p>10.- Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.</p> <p>11.- Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 45 grados como mínimo.</p> <p>12.- La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía.</p> <p>13.- Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos.</p> <p>14.- Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla.</p> <p>15.- Capacidad de seleccionar la orientación del paciente. Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.</p> <p>16.- Batería con indicador de carga.</p> <p>17.- Cojines eléctricamente conductivos o anticorrosivos removibles sin costuras y de fácil limpieza.</p> <p>18.- Capacidad de interface y comunicación para un quirófano integrado, sistema opera</p> <p>19.- Mesa dividida en al menos seis secciones:</p> <p>19.1.- Cabecera.</p> <p>19.2.- Dorso.</p> <p>19.3.- Pelvis.</p> <p>19.4.- Miembros inferiores o piernas.</p> <p>19.5.- Elevador de la región lumbar o del riñón</p> <p>20.- Movimientos electrohidráulicos:</p> <p>20.1.- Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 115 cm. +/- 10 cm.</p>				
				<p>Con respecto al piso</p> <p>20.2.- Fowler de 85° grados como mínimo.</p> <p>20.3.- Trendelenburg de 40° grados como mínimo.</p> <p>20.4.- Trendelenburg inverso de 40° grados como mínimo.</p> <p>20.5.- Inclinación lateral, izquierda y derecha de 30° grados como mínimo.</p> <p>20.6.- Desplazamiento longitudinal del tablero de 35 cm como mínimo para un óptimo acceso del arco en C.</p> <p>21.- Accesorios incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel):</p> <p>21.1.- Arco de anestesia con fijadores.</p>



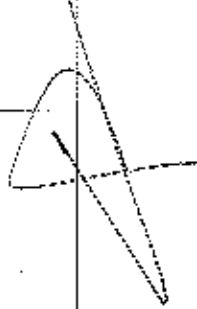


	<p>21.2.- Poste para infusiones con fijador. 21.3.- Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). 21.4.- Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). 21.5.- Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). 21.6.- Cinturón para paciente con fijadores. 21.7.- Perneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas). 21.8.- Soporte de piernas para posición de litotomía. 21.9.- Charola porta chasises de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). <b>INSTALACIÓN:</b> Corriente eléctrica 120 V 1/- 10%, 60Hz. <b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p>							
	<p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo/Correctivo por personal calificado. <b>UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nítrico, otros gases medicinales y agentes anestésicos <b>ESPECIFICACIONES:</b> 1.- Gabinete: 1.1.- Soporte para vaporizadores: 1.1.1.- Dos vaporizadores con sistema de exclusión. 1.2.- Ventilador interconstruido o integrado. 1.3.- Con al menos tres contactos eléctricos interconstruidos. 1.4.- Yugos: 1.4.1.- Para cilindros O2 y N2O. 1.5.- Cajones: 1.5.1.- Por lo menos uno. 1.6.- Mesa de trabajo. 1.7.- Repisa para monitor. 1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno. 1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde, N2O azul, aire amarillo). 1.9.1. Tres para suministro de toma mural. 1.9.2. Dos para suministro de cilindros (O2, N2O). 1.10. Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min no no break de la misma capacidad. 1.11. Con iluminación para el área de trabajo. 2.- Vaporizadores de la misma marca que la máquina de anestesia.</p>				<p>Anestesia básica, unidad de</p>	<p>531.053.0364</p>	<p>30</p>	<p>30</p>
								<p>SÍ</p>

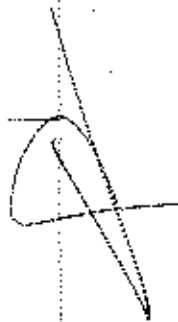




<p>5.3.3. Policromática.</p> <p>5.3.4. Configurable por el usuario.</p> <p>5.3.5. Despliegue de parámetros en forma numérica.</p> <p>5.3.6. Despliegue como mínimo de una curva de presión.</p> <p>5.4. Modos de ventilación:</p> <p>5.4.1.- Controlado por volumen.</p> <p>5.4.2.- Controlado por presión.</p> <p>5.5. Controles y ajustes de:</p> <p>5.5.1. Volumen corriente que cubra el rango de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor.</p> <p>5.5.2. Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH2O.</p> <p>5.5.3. Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cmH2O.</p> <p>5.5.4. Frecuencia inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 6 a 60 respiraciones por minuto.</p> <p>5.5.5. PEEP (no válvula externa) que cubra como mínimo el rango de 4 a 20 cmH2O.</p> <p>5.5.6. Relación I:E y relación I:F inversa.</p> <p>5.5.7. Pausa inspiratoria.</p> <p>5.5.8. Sensibilidad por flujo o presión.</p> <p>5.5.9. Presión soporte.</p> <p>5.6. Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales de:</p> <p>5.6.1. Fracción inspirada de oxígeno (FiO2).</p> <p>5.6.2. Volumen corriente.</p> <p>5.6.3. Volumen minuto.</p> <p>5.6.4. Presión media.</p> <p>5.6.5. Presión pico o presión soporte.</p> <p>5.6.6. PEEP.</p> <p>5.6.7. Frecuencia respiratoria.</p> <p>5.7. Despliegue de curvas de presión en vías aéreas.</p> <p>5.8. Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en máquina o en pantalla del ventilador):</p> <p>5.8.1. FiO2 (alta y baja)</p> <p>5.8.2. Vm (volumen minuto, alta y baja)</p> <p>5.8.3. Presión alta y baja de vías aéreas.</p> <p>5.8.4. APNEA</p> <p>5.8.5. Presión baja de suministro de gas.</p>				
--	--	--	--	--



		<p>5.8.6. Falla en el suministro eléctrico.</p> <p>5.8.7. Falla o cambio de celda de O2 o falla en la medición para tecnología paramagnética.</p> <p>5.8.8. Fuga en circuito de paciente.</p> <p>5.8.9. Falla en sensor de presión.</p> <p>5.8.10. Falla en el sensor de flujo.</p> <p>5.9. Comutación a ventilación manual.</p> <p>5.10. Compensación de volumen o desacople de gas fresco.</p> <p>5.11. Indicador de fuente de alimentación, AC o DC.</p> <p>5.12. Indicador de batería baja.</p> <p>6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.</p> <p>7.- Monitor de signos vitales (la máquina y el monitor serán de la misma Marca)</p> <p>7.1.- Tipo pre configurado o modular.</p> <p>7.2.- Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora.</p> <p>7.3.- Pantalla:</p> <p>7.3.1.- Tipo LCD o TFE.</p> <p>7.3.2.- Tamaño 10" o mayor.</p> <p>7.3.3.- Poni cromática.</p> <p>7.3.4.- Configurable por el usuario.</p> <p>7.3.5.- Trazos simultáneos en pantalla, por lo menos tres.</p> <p>7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilador.</p> <p>7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 4 curvas simultáneas.</p> <p>7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.</p> <p>7.7.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min.</p> <p>7.8.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de 24 horas o más.</p> <p>7.9.- ECG:</p> <p>7.9.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca frecuencia cardíaca.</p> <p>7.9.2.- Al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario.</p> <p>7.9.3.- Despliegue de al menos una curva a elegir de 3 derivaciones de ECG como mínimo.</p> <p>7.9.4.- Control de activación de filtros en la señal.</p> <p>7.9.5.- Detección de marcapasos.</p> <p>7.9.6.- Protección contra descarga de desfibrilador.</p> <p>7.10.- CO2.</p> <p>7.10.1.- Por medio de sidestream, mainstream o microstream.</p>
--	--	---





		<p>7.10.2.- Despliegue de curva y valores numéricos (inspirado y espirado).</p> <p>7.11.- SPO2:</p> <p>7.11.1.- Curva de Pletismografía.</p> <p>7.11.2.- Despliegue numérico.</p> <p>7.12.- Al menos un canal temperatura.</p> <p>7.13.- Presión arterial no invasiva.</p> <p>7.13.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).</p> <p>7.13.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado.</p> <p>7.13.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.</p> <p>7.14.- Respiración.</p> <p>7.14.1. Curva de respiración.</p> <p>7.14.2. Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.</p> <p>7.15.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:</p> <p>7.15.1. Frecuencia cardíaca.</p> <p>7.15.2. CO2.</p> <p>7.15.3. Saturación de oxígeno.</p> <p>7.15.4. Temperatura.</p> <p>7.15.5. Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).</p> <p>7.15.6. Frecuencia respiratoria.</p> <p>7.16. Alarma de Apnea.</p> <p>7.17. Con silenciador de alarmas.</p> <p>8. Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (O2 -verde, N2O- azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.</p> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p>A1.- Un circuito de pacientes reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2m de longitud, pieza en "Y" y codo. Un circuito neonatal reusable. (opcional 20 piezas desechables y 20 circuitos neonatales desechables)</p> <p>A2.- Un circuito de reinalación parcial, tipo Bain, semicerrado o equivalente.</p> <p>A3.- Mascara transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: una tamaño adulto y una tamaño pediátrico.</p>
--	--	---



	<p>A4.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 l, una de 2 l y una de 3 l, +/- 10%. Una de 500ml para pacientes neonatales.</p> <p>A5.- Un cable troncal, un sensor tipo dedo y un sensor multiusito, ambos reusables, para oximetría de pulso.</p> <p>A6.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o de superficie) y un sensor de temperatura esofágico o rectal.</p> <p>A7.- Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto, uno adulto obeso y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.</p> <p>A7.1. Para paciente neonatal 20 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes.</p> <p>A8.- Un cable troncal y un cable de paciente para FCG de al menos de tres puntas.</p> <p>A8.1. Para paciente neonatal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas.</p> <p>A9. Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.</p> <p>A10. Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.</p> <p>A11. Para CO2 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.</p> <p>CONSUMIBLES:</p> <p>C1. Circuito de paciente desechable con bolsa y mascarilla transparente, fibres de látex. (15 unidades).</p> <p>C2. 100 electrodos para FCG adulto y 100 electrodos para ECG pediátrico.</p> <p>INSTALACIÓN:</p> <p>Corriente eléctrica: 100-127 VAC / 60 Hz. Neumática: Aire, Oxígeno y N2O.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS-CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 13485. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o IHS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFFPRIS.</p>					

SI

EQUIPO

2

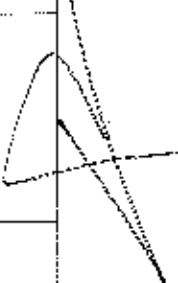
Unidad de electrocirugía de uso general

531,328,0181

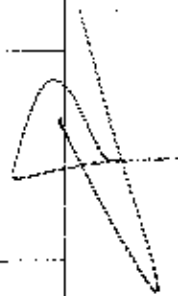
EQUIPO MÉDICO

31

		<p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>1.- Unidad de Electromiografía controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar con grado de protección frente a caída de agua IPXI.</p> <p>2.- Salida Monopolar:</p> <p>2.1.- Con corte puro con potencia mínima de 300 watts</p> <p>2.2.- Con al menos 3 mezcclas, blend o modos con potencia mínima de 200 watts.</p> <p>2.3.- Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.</p> <p>3.- Salida Bipolar:</p> <p>3.1.- con coagulación con potencia de salida mínima de 90 watts</p> <p>3.2.- Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.</p> <p>4.- Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno:</p> <p>4.1.- Alarma visual y audible de al menos 65 dB que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.</p> <p>4.2.- Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla</p> <p>5.- Frecuencia de salida:</p> <p>5.1.- Frecuencia mayor o igual a 390kHz</p> <p>6.- Activación de la unidad:</p> <p>6.1.- Por medio del instrumento o pedal en salida monopolar.</p> <p>6.2.- Por medio del instrumento o pedal en salida bipolar.</p> <p>7.- Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.</p> <p>8.- Modos de Especialidad</p> <p>8.1.- En líquidos</p> <p>8.2.- De Laparoscopia</p> <p>ACCESORIOS:</p> <p>A1.- Carro para transporte del equipo de la misma marca del equipo.</p> <p>A2.- Pedal monopolar para corte y coagulación</p> <p>A3.- Pedal bipolar.</p> <p>CONSUMIBLES:</p> <p>C1.- Placas de retorno desechables con cable de conexión.</p> <p>C2.- Lápiz monopolar desechable.</p> <p>C3.- Cable de conexión para instrumento bipolar</p> <p>C4.- Electrodo monopolar desechables de navaja, asa, bola y aguja.</p> <p>REIFACCIONES: Según marca y modelo.</p> <p>INSTALACION: Eléctrica 120 V, 60 Hz +/-10%</p>
--	--	--

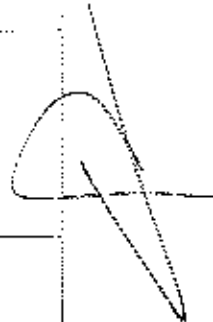


			<p>Lámpara quirúrgica portátil para emergencia</p>	<p>1</p>	<p>EQUIPO</p>	<p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación <b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo, Correctivo por personal calificado.</p> <p><b>LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA</b> <b>DEFINICIÓN:</b> Equipo para la iluminación específica de un sitio quirúrgico durante períodos prolongados que facilita al cirujano una visualización óptima de pequeños objetos de bajo contraste a diversas profundidades o a través de incisiones. Además de iluminar adecuadamente, minimizar la emisión de calor, y reducir las sombras, provoca una mínima distorsión cromática; lo que facilita la evaluación de los tejidos y estructuras. Consta de LEDs que reflejan la luz a través de reflectores o espejos, dependiendo del modelo y forma parte de un sistema de iluminación de uno o más cabezales.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b> 1.- Lámpara quirúrgica portátil para emergencia de LED 2.- Montaje: 2.1.- Columna fija a pedestal rodable 3.- Brazo para lámpara: 3.1.- Con giro rotatorio de 360° 3.2.- Ajuste a +35/-45° 3.3.- Articulado. 4.- Lámpara: 4.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos. 4.2.- Fuente de luz: 4.2.1.- LED blanco. 4.2.2.- Ensamblado en base de aluminio. 4.2.3.- Tiempo de vida útil de 50,000 horas. 4.3.- Temperatura de color de 4900 grados Kelvin. 4.4.- Índice de rendimiento de color de 96%. 4.5.- Tamaño del campo de trabajo: 4.5.1.- Diámetro de iluminación regulable de 15 cm a 28 cm. 4.5.2.- Profundidad de iluminación de 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque. 4.6.- Energía de radiación de 254 W/m<sup>2</sup> 4.7.- Intensidad luminosa homogénea regulable de 40,000 a 130,000 luxes a 1 m de distancia de la fuente. 4.8.- Mango:</p>
--	--	--	--	----------	---------------	---



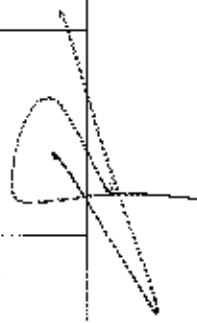
<p>4.8.1.- Desmontable 4.8.2.- Esterilizable. 4.8.3.- Plástico. 4.8.4.- Ensamble rápido no enroscable. 4.9.- Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y disminución de la intensidad luminosa. Activación, desactivación, selección y regulación de iluminación endoscópica. 4.10.- Cabezal fabricado en aluminio, cerrado con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. 5.- Batería recargable: 5.1.- Indicador de nivel de carga. 5.2.- Tiempo de la batería en uso mínimo 7 horas sin caída o pérdida de la intensidad luminosa. 5.3.- Funcionamiento continuo. 5.4.- Sin variaciones en la calidad de la iluminación. 6.- Cable alimentación: 6.1.- Longitud de 3.5 metros como mínimo.</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b> C1.- Dos mangos desmontables y esterilizables</p> <p><b>REFACCIONES:</b> Según marca y modelo.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y Correctivo por personal calificado</p> <p>Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485</p>	<p><b>LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> Equipo para la iluminación específica de un sitio quirúrgico durante períodos prolongados que facilita al cirujano una visualización óptima de pequeños objetos de bajo contraste a diversas profundidades o a través de incisiones. Además de iluminar adecuadamente, minimizar la emisión de calor, y reducir las sombras, provoca una mínima distorsión cromática; lo que facilita la evaluación de los tejidos y estructuras. Consta de LEDS que reflejan la luz a través de reflectores o espejos, dependiendo del modelo y forma parte de un sistema de iluminación de uno o más cabezales.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b> 1.- Lámpara quirúrgica doble de led 2.- Montaje:</p>	<p>SI</p>	<p>33</p> <p>EQUIPO MÉDICO</p> <p>531.562.1010</p> <p>Lámpara quirúrgica doble</p> <p>1</p> <p>EQUIPO</p>
--	--	-----------	---

	<p>2.1.- Columna fija al techo.</p> <p>3.- Dos brazos porta lámpara cada uno con:</p> <p>3.1.- Giro rotatorio de 360°</p> <p>3.2.- Ajuste vertical de 119 Cm y abatible a +45/-50°.</p> <p>3.3.- Articulado.</p> <p>4.- Integrada por dos lámparas: cada lámpara con:</p> <p>4.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos.</p> <p>4.2.- Fuente de luz:</p> <p>4.2.1.- LED blanco.</p> <p>4.2.2.- Ensamblado en base de aluminio.</p> <p>4.2.3.- Tiempo de vida útil de 50,000 horas.</p> <p>4.3.- Temperatura de 4900 grados Kelvin.</p> <p>4.4.- Índice de rendimiento de color de 96%.</p> <p>4.5.- Tamaño del campo de trabajo:</p> <p>4.5.1.- Diámetro de iluminación de 15 cm a 28cm.</p> <p>4.5.2.- Profundidad de iluminación de 100cm de distancia de la fuente sin tecnólogo.</p> <p>4.6.- Energía de radiación de 328 W/m<sup>2</sup> por cada lámpara.</p> <p>4.7.- Intensidad luminosa homogénea regulable de 40,000 a 160,000 luxes a 1 metro de distancia de la fuente.</p> <p>4.8.- Mango:</p> <p>4.8.1.- Desmontable.</p> <p>4.8.2.- Esterilizable.</p> <p>4.8.3.- Plástico.</p> <p>4.8.4.- Ensamble rápido no enroscable.</p> <p>4.9.- Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y disminución de la intensidad luminosa. Activación, desactivación, selección y regulación de iluminación endoscópica.</p> <p>4.10.- Cabezal fabricado en aluminio, cerrado con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección.</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b></p> <p>C1.- Cuatro mangos desmontables y esterilizables.</p> <p><b>REFACCIONES:</b> Según marca y modelo.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y Correctivo por personal calificado</p>
--	---

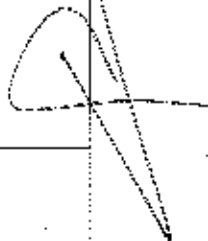




		34	EQUIPO MILDICO	531.562.1465	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	1	EQUIPO	<p><b>LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL (DE LED)</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> Equipo para la iluminación específica de un sitio quirúrgico durante periodos prolongados que facilita al cirujano una visualización óptima de pequeños objetos de bajo contraste a diversas profundidades o a través de incisiones. Además de iluminar adecuadamente, minimizar la emisión de calor, y reducir las sombras, provoca una mínima distorsión cromática; lo que facilita la evaluación de los tejidos y estructuras. Consta de LEDs que reflejan la luz a través de reflectores o espejos, dependiendo del modelo y forma parte de un sistema de iluminación de uno o más cabezales.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Lámpara quirúrgica sencilla de LED</li> <li>2.- Montaje:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Columna fija al techo.</li> <li>3.- Brazo porta lámpara:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.- Con giro rotatorio de 360°</li> <li>3.2.- Ajuste vertical de 119 cm y abatible a -45/-50°.</li> <li>3.3.- Articulado.</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>4.- Lámpara             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos.</li> <li>4.2.- Fuente de luz:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.2.1.- LED blanco.</li> <li>4.2.2.- Ensamblado en base de aluminio.</li> <li>4.2.3.- Tiempo de vida útil de 50,000 horas.</li> </ol> </li> <li>4.3.- Temperatura de color de 4900 grados Kelvin.</li> <li>4.4.- Índice de rendimiento de color de 96%.</li> <li>4.5.- Tamaño del campo de trabajo:</li> <li>4.5.1.- Diámetro de iluminación regulable de 15 cm a 28 cm.</li> <li>4.5.2.- Profundidad de iluminación de 1m de distancia de la fuente sin recorte.</li> <li>4.6.- Energía de radiación de 330 W/m<sup>2</sup>.</li> <li>4.7.- Intensidad luminosa homogénea regulable de 40,000 a 160,000 luxes a 1 metro de distancia de la fuente.</li> <li>4.8.- Mango:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.8.1.- Desmontable.</li> <li>4.8.2.- Esterilizable.</li> <li>4.8.3.- Plástico.</li> <li>4.8.4.- Ensamble rápido no enroscable.</li> </ol> </li> <li>4.9.- Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y</li> </ol> </li></ol>	SI
--	--	----	----------------	--------------	---	---	--------	--	----

	<p>disminución de la intensidad luminosa. Activación, desactivación, selección y regulación de iluminación endoscópica.</p> <p>4.10.- Cabezal fabricado en aluminio, cerrado con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b> C.1.- Dos mangos desmontables y esterilizables.</p> <p><b>REFERENCIAS:</b> Según marca y modelo.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y Correctivo por personal calificado</p>							
SI	<p><b>UNIDAD RAYOS X DIGITAL.</b></p> <p><b>DEFINICION:</b> Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>1.- Generador de alta frecuencia: 1.1.- Con capacidad de 50 kW o mayor. 1.2.- Con 640 mA o mayor. 1.3.- 40 kV a 150 kV o mayor en pasos de 1 kV. 1.4.- Tiempo de exposición 1 milisegundo a 10 segundos. 1.5.- Con panel de control digital, que despliegue: kV, mA y seg o mAs.</p> <p>2.- Tubo de Rayos X: 2.1.- Foco fino de 0.6 mm o menor. 2.2.- Foco grueso de 1.2 mm o menor. 2.3.- Anodo rotatorio. 2.4.- Capacidad de calentamiento de calor del ánodo de 300,000 HU.</p> <p>3.- Columna portatubos: 3.1.- Soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso pared. 3.2.- Para el caso de soporte a piso con desplazamiento Longitudinal de 220 cm. 3.3.- Para el caso de soporte suelo a techo: desplazamiento vertical de 133 cm o mayor y longitudinal de 250 cm o mayor. 4.- Tablero de la mesa con recorrido longitudinal 17-50 cm. y recorrido lateral (transversal) - 12.5 cm.. 5.- Con altura fija o con altura ajustable de 56.5 cm a 85 cm. 6.- Con unidad bucky en la mesa con rejilla fija o extralbe u oscilante. 7.- Que acepte chasis de 35 x 43 cm. o 14" x 17". 8.- Con rejilla relación 10:1 ó mayor. 9.- Control automático de exposición. 10.- Con unidad bucky de pared o vertical.</p>	EQUIPO	1	Unidad radiográfica de 500 ma cubierta desplazable	531.341.0499	EQUIPO MÉDICO	35	

		<p>11.- Programas anatómicos o radiografías programadas o APR: 80</p> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p>A1.-Banda de compresión.</p> <p>A2.-Chasis de 18 cm. x 24 cm. (8" x 10"), 24 cm. x 30 cm. (10" x 12"); 35 cm. x 35 cm. (14" x 14"); 35 cm. x 43 cm. (14" x 17").</p> <p>A3.-Soporte lateral de cassette.</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b></p> <p>C1.- Película para chasis.</p> <p><b>REFACCIONES:</b>Según marca y modelo.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b>De acuerdo a la unidad médica adquirente.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b>Preventivo,Correctivo por personal calificado.</p>					
	SI	<p><b>MONITOR DE SIGNOS VITALES (BÁSICO)</b></p> <p><b>DEFINICIÓN:</b> Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva y oximetría de pulso.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>1.- Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo.</p> <p>2.- Con capacidad para conectarse a red de monitoreo.</p> <p>3.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.</p> <p>4.- Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior.</p> <p>5.- Protección contra descarga de desfibrilador.</p> <p>6.- Detección de marcapasos.</p> <p>7.- Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla.</p> <p>7.1.- Al menos 4 curvas simultáneas.</p> <p>7.2.- ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.</p> <p>7.3.- Pletismografía.</p> <p>7.4.- Respiración.</p> <p>8.- Despliegue numérico de:</p> <p>8.1.- Frecuencia cardíaca.</p> <p>8.2.- Frecuencia respiratoria.</p> <p>8.3.- Saturación de oxígeno.</p> <p>8.4.- Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).</p> <p>8.5.- Temperatura.</p>	EQUIPO	2	Monitor de signos vitales	531.619.0403	36





						<p>9.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.</p> <p>10.- Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.</p> <p>11.- Que cubra uso desde neonato hasta adulto.</p> <p>12.- Con batería interna recargable con duración de al menos cuatro horas, con cargador microconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.</p> <p>13.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:</p> <p>13.1.- Saturación de oxígeno.</p> <p>13.2.- Frecuencia cardíaca.</p> <p>13.3.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).</p> <p>13.4.- Temperatura.</p> <p>13.5.- Frecuencia respiratoria</p> <p>14.- Alarma de apnea.</p> <p>15.- Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.</p> <p>16.- Con silenciador de alarmas.</p> <p>17.- Interface, menús y mensajes en español.</p> <p>18.- Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.</p> <p>19.- Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.</p> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p>A1.- Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.</p> <p><b>ACCESORIOS: PARA ADULTO / PEDIÁTRICO:</b></p> <p>A2.- Un cable troncal y dos sensores tipo dotal reusables para oximetría de pulso.</p> <p>A3.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie).</p> <p>A4.- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera A4.-con conector para los brazaletes.</p> <p>A5.- Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas.</p> <p><b>ACCESORIOS: PARA NEONATO:</b></p> <p>A6.- Un cable troncal y un sensor multitisito reusable para oximetría de pulso.</p> <p>A7.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie).</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<p>A8.-20 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes.</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b> C1.-300 electrodos para ECG adulto / pediátrico. C2.- 300 electrodos para ECG neonatal.</p> <p><b>REFACCIONES:</b> Según marca y modelo. <b>INSTALACIÓN:</b> 110V, 60 Hz. = 10%.</p> <p><b>OPERACIÓN:</b> Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b> Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p><b>BIOMBRO DOBLE</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b> Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 1.60m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <p>1.- Estructura tubular de acero cromado o estamfie horneado con diámetro de 3/4" como mínimo.</p> <p>2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18.</p> <p>3.- Lienzos en tela popelina.</p> <p>4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y la otra hoja puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo.</p> <p>5.- Articulaciones mediante bisagras de barril</p> <p>5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo</p>						
	<p><b>BOTE SANITARIO CON PEDAL</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES</b> 26 x 26 x 60 cm</p> <p>1. Depósito de lámina de acero galvanizado calibre No 20 con profundidad que permita accionar el mecanismo de elevación de la tapa.</p> <p>2. Estructura exterior de lámina de acero calibre No 20 acabado en pintura PENDIENTE.</p> <p>3. Mecanismo, de acero galvanizado para abalimientto de tapa.</p> <p>4. Pedal en lámina de acero calibre No 12 galvanizado y con cubierta colocada en forma especial que no se desprenda de hule negro estriado de 6 mm de espesor.</p> <p>5. Tapa superior en forma de tambor (doble lámina) de lámina de acero</p>	PIEZA	6	Biombo doble	510.100.0010	MOBILIARIO MÉDICO	37
		PIEZA	6	Bote sanitario con pedal	513.138.0056	MOBILIARIO MÉDICO	38

		<p>inoxidable calibre No 20, acabado pulido. 6. Zanco de lámina de acero inoxidable calibre No 18 acabado pulido. 7. El acero inoxidable debe ser tipo AISI-304</p>						
		<p><b>CORTINA ANTIBACTERIAL PARA HOSPITALIZACIÓN.</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <b>DESCRIPCIÓN:</b> Cortinas para su utilización en áreas de Emergencias, Tópicos, Cuidados Intensivos, Hospitalización, radiología, centro de partos, diálisis, Consultorios Internos y Externos. <b>CARACTERÍSTICAS:</b> 1.- Cortina: 1.1.- Material: Poliéster. Vinilo. 1.2.- Que sea retardante al fuego. 1.3.- Que sea resistente a las manchas y lavables. 1.4.- Que sean antiestáticas. 1.5.- Que sean desodorizadas, con protección activa contra el crecimiento bacteriano. 1.6.- Que sean durables y resistentes a las rasgadas. 1.7.- Que sean antimicrobianas para proteger los materiales. 1.8.- Que sea antibacterial. 2.- Sistema de rieles: 2.1.- Material: aluminio/aluminio anodizado. 2.2.- Con acabado de esmalte acrílico blanco secado al horno. 2.3.- Con sujeción al techo. 2.4.- Recto de 280 cm de longitud. 2.5.- Con ganchos transportadores: 2.5.1.- Que permitan deslizar las cortinas con facilidad. 2.5.2.- Con forma oval o en U. 2.6.- Antibacterianos. 2.7.- Resistentes a las manchas. 2.8.- Incluye instalación. <b>NORMAS - CERTIFICADOS:</b> Que cumpla como mínimo con las siguientes: ISO 9001-2000, NFPA-701-1999 ó DIN 4102.</p>	PIEZA	6	Cortina antibacterial recta	sin clave	MOBILIARIO MÉDICO	39
		<p><b>VITRINA DE GABINETE</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> VITRINA 80 x 40 x 180 cm 1. Vitrina de metal fabricada en lámina de acero calibre 22 con acabado de</p>	PIEZA	6	Vitrina de gabinete	510.200.0131	MOBILIARIO MÉDICO	40



**ANEXO 2**

**HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-910006991-19-2018

HOJA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS (punto por punto)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS (punto por punto) Indicando su ubicación en manuales, folletos, etc. FAVOR DE APEGARSE A INSTRUCCIONES	FABRICANTE Y MARCA	FECHA Y NÚMERO DE FOLIO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, CERTIFICADO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, FDA, CE O JIS, REGISTRO SANITARIO (ANEXO A ESTE FORMATO DEBERÁN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS)	PAIS DE ORIGEN DE LA MARCA	PERIODO DE GARANTIA	Para Uso exclusivo de la convocante

**Representante legal de la empresa**

**Nombre:**

**Cargo:**

**Firma:**

**Fabricante ( )**

**Distribuidor ( )**

**FECHA**

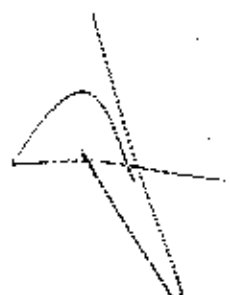
**Evaluó:**

**Para uso exclusivo de la convocante**

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VEGES NECESARIA Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES

**INSTRUCCIONES:**

ENLISTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARTÍCULO CON EL QUE SUSTENTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER COMO MÍNIMO CON CADA UNO DE LOS INCISOS DESCRITOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1  
LA SECUENCIA NUMÉRICA ASIGNADA A CADA CARACTERÍSTICA ES LA GUIA PARA LA REFERENCIA CON QUE SE IDENTIFICARÁN DENTRO DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DE USO DEL BIEN PROPUESTO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN SEGUIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:  
EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN PROPUESTO SE DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DEL INCISO O SUB-INCISO Y LA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO QUE SE OFERTA, EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN SEÑALADO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A ESTE PROCESO LICITATORIO.  
PARA CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS, SEÑALAR CLARAMENTE EL(LOS) NOMBRE(S) Y NÚMERO(S) DEL(LOS) MANUALES) DONDE SE REFERENCIA(N) LA(S) CARACTERÍSTICA(S) SOLICITADA(S), ASÍ COMO EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S) EJEMPLO: 10.4 - Conexión RJ-45, MANUAL 2 PÁGINA 5, ASÍ MISMO EN EL MANUAL DEBERÁ ANOTAR EN DONDE DIGA Conexión RJ-45, EL NÚMERO 10.4 DE ACUERDO AL EJEMPLO.







**ANEXO 3**  
**HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EA-910006991-19-2018

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA cantidad de productos por precio unitario	TOTAL CON IVA
							<b>TOTAL COTIZADO</b>		

<b>RESUMEN DE LA PROPUESTA (SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS PROPUESTAS)</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	
<b>I.V.A</b>	
<b>TOTAL</b>	

<b>Representante legal de la empresa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Para uso exclusivo de la convocante</b>
<b>Nombre:</b>		<b>Evaluó:</b>
<b>Cargo:</b>		
<b>Firma:</b>		

NÓ DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO

**ANEXO 4**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NUMERO DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 5**

**MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

**AFIANZADORA**

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. \_\_\_\_\_ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(Nombre de la Institución Afianzadora) \_\_\_\_\_ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TITULO SEXTO EN SU CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



**ANEXO 6**

**MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**AFIANZADORA**

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



**ANEXO 7**

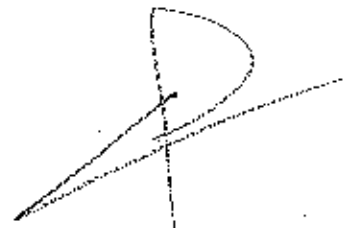
(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública \_\_\_\_\_ número de licitación \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
<b>Domicilio Fiscal:</b>		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:		
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:</b>		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:		
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Nº. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó.		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



**ANEXO 8**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ numero de licitación \_\_\_\_\_  
**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 9  
CARTA PODER**

<p>_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____(NOMBRE Y NO.)_____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.</p>	
<p>_____ (LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)</p>	
<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER</p>
<p>TESTIGOS</p>	
<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.  
ATENTAMENTE





## ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

**ATENTAMENTE**

## ANEXO 13

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública internacional No. \_\_\_\_ (3) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ (5) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) \_\_\_\_ (6) son originarios de \_\_\_\_ (7) país que es parte del tratado de libre comercio \_\_\_\_ (8) que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de \_\_\_\_ (9) para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

<b>ATENTAMENTE</b>	<b>ATENTAMENTE</b>
_____ (10)	_____ (11)

### INSTRUCTIVO DEL ANEXO 9

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTAS:**

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- c) En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

**ANEXO 14**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_\_\_ (6), será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ (7) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

